



I CERTAMEN INTERNACIONAL DE MICRORRELATOS AMNISTIA INTERNACIONAL VALLADOLID 2019

Con el fin de promover y estimular la creación literaria basada en criterios sociales, solidarios y humanitarios, el grupo local de Amnistía Internacional de Valladolid convoca el:

I Certamen Internacional de Microrrelatos Amnistía Internacional Valladolid 2019

Con arreglo a las siguientes bases:

1. - Participantes.

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de edad, que así lo deseen. Se admitirán varios trabajos del mismo autor o autora, hasta un máximo de tres, siempre que sean enviados en diferentes correos electrónicos separados.

2. - Temática

Los trabajos presentados serán originales e inéditos escritos en lengua castellana. Serán trabajos que no hayan sido publicados en ningún soporte material ni digital, ni estar pendientes de publicación y que no hayan sido premiados en otros concursos.

El tema deberá estar relacionado con cualquiera de los Derechos Humanos que aparecen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

3. - Forma de presentación y extensión de las obras

Los relatos tendrán obligatoriamente una extensión máxima de doscientas palabras. El título no formará parte de dicho límite. Irá encabezado por un seudónimo de no más de dos palabras. Se presentarán en PDF con letra de cuerpo 12 y tipo Times New Roman, con un espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm. Todas las páginas estarán debidamente numeradas.

La participación será, obligatoriamente, bajo el sistema de plica. Los autores y autoras enviarán dos archivos anexos al correo. El primero será el de la obra y seudónimo, nombrado como "Seudónimo-Relato" y el segundo archivo será nombrado como "Seudónimo-Plica". En el mismo se indicará: título de la obra, seudónimo de no más de dos palabras, nombre y apellidos del autor, breve nota biográfica de no más de 10 líneas, dirección, teléfono y email de contacto.

La forma de presentación de las obras, será mediante correo electrónico enviado a: **certamenes.valladolid@es.amnesty.org** indicando en el asunto: participación en el I Certamen Internacional de Microrrelatos Amnistía Internacional Valladolid.

4. - Derechos de autor y propiedad de las obras.

Los autores y autoras asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las obras que envíen. De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, el autor o autora de la obra premiada, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, la cede a Amnistía Internacional de forma no exclusiva.

La participación en el certamen implica la cesión gratuita de los derechos editoriales de reproducción, distribución, comunicación pública y cualesquiera otros derechos necesarios para la edición total o parcial de la obra en cualquier soporte.

Amnistía Internacional Valladolid, podrá hacer pública las obras ganadoras, con la indicación del nombre de su autor o autora y la relación de estas con el certamen, así como la relación de finalistas, en cualquier soporte. Así mismo, los autores y autoras de las obras premiadas se comprometen también a indicar la relación de la obra premiada con el certamen.

El relato premiado se publicará en la web y en las redes sociales de Amnistía Internacional y entrará a formar parte de la publicación en papel de futuras antologías de relatos ganadores del certamen.

5. - Plazos

El plazo de recepción de las obras empezará a las 0:00 horas **del día 10 de enero de 2019**.

El plazo de entrega de originales concluirá a las 23:59 horas del día **31 de marzo de 2019**.

El fallo del jurado y los premiados se darán a conocer antes del 30 de abril de 2019.

6. - Jurado

El jurado lo compondrán personas de reconocido prestigio dentro del mundo literario designados por la organización del evento y estará compuesto por tres personas. Dicho jurado se hará público, junto a la resolución del fallo, en la web y en las redes sociales de Amnistía Internacional.

El jurado podrá desestimar aquellas obras que, a su criterio, no se ajusten a la temática del certamen indicado en el apartado 2.

El premio podrá ser declarado desierto si el jurado, cuya decisión será inapelable, considerase que ninguna de las obras presentadas reúne la debida calidad.

El fallo del jurado, que será inapelable, se adoptará por mayoría simple de entre sus miembros, quedando facultado asimismo, en beneficio del concurso, para la resolución de las incidencias no previstas en estas bases.

Tanto los miembros del Jurado como las personas que intervengan en el desarrollo del premio tratarán confidencialmente toda la información relacionada con el mismo.

7. - Premios

Se otorgará un primer premio consistente en una placa conmemorativa y una obra de arte original del reconocido artista vallisoletano **Manuel Sierra**, además de un lote de vinos de la tierra de una reconocida bodega.

Al segundo y tercer premio se les otorgará una placa conmemorativa y un lote de vinos de la tierra.

Así mismo se elegirán doce obras finalistas, que serán incluidas junto a las ganadoras, en un LIBRO CONMEMORATIVO que la organización se compromete a editar en un plazo no superior a cuatro meses después del fallo del jurado. Dicho libro será único, gratuito y de tirada limitada al criterio de la organización, entregándose 5 ejemplares a los ganadores y finalistas.

Los premios serán entregados en acto público que se celebrará antes del 30 de junio de 2019 en Valladolid, en lugar a determinar por la organización, donde el ganador o ganadora del certamen, realizará la lectura de su trabajo. Es de obligado cumplimiento la presencia de la persona ganadora o de persona representante en su nombre.

8. - Información a las personas premiadas

Las personas premiadas serán informadas de forma privada mediante correo electrónico o por teléfono y de forma pública, a través de la página web y las redes sociales de Amnistía Internacional con posterioridad al fallo del jurado.

9. - Aceptación de las bases

La participación implica la aceptación de las presentes bases. Su incumplimiento dará lugar a la exclusión de la obra participante.

Las personas participantes autorizan el uso de sus datos personales por parte de Amnistía Internacional, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos de personales y garantía de los derechos digitales.

Los trabajos que no se premien no serán devueltos y serán destruidos tras el fallo del jurado.